

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 021-2023-FIMGC

A LOS : Ing. Kimberlly Barraza

(Presidente) (Miembro)

Ing. Junior Pulido

ASUNTO: Revisión del expediente para Obtención de Título Profesional en

Ingeniería de Sistemas, presentado por el Bach. Anderson

Palomino.

REF. : SOLICITUD N.º 012.004, de fecha miércoles 9 de agosto de 2023

FECHA: jueves 10 de agosto de 2023

Señores Docentes:

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. Nº 026-2020, D.S. Nº 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas dadas para contribuir a promover la cultura de prevención durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, es su deber garantizar la continuidad del debido proceso, como principio constitucional, por tanto, en la aplicación del principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la Ley, en tal caso, deben aplicar los principios generales del derecho (...), establecido en los incisos 8 y 9 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú.

En mérito a lo señalado, remito a ustedes, el Expediente Administrativo N.º 012.004 para la Obtención de Título Profesional de Ingeniería de Sistemas (Modalidad Tesis) presentado por el Bachiller Anderson Palomino, se adjunta el ACTA Nº 25-2023-FIMGC y otros documentos obligatorios para que se sirvan emitir el DICTAMEN FINAL, en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, bajo responsabilidad.

C.c: Miembros (02) Archivo